

III SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO

En relación a 1985 el presupuesto ordinario del gobierno, según la Ley del Presupuesto, acusó un incremento del 8%, ascendiendo de ¢2427.4 millones en 1985 a ¢2631.3 millones en 1986, incluyendo para el financiamiento de éste último donaciones por ¢120.9 millones.

Sin embargo, en mayo de 1986, la Asamblea Legislativa decretó un incremento en el presupuesto de UN MIL MILLONES DE COLONES aproximadamente. Dicho ajuste presupuestario se sustentó, por el lado de los ingresos, en el supuesto de un aumento en las recaudaciones provenientes del comercio exterior y de origen interno por un monto neto de ¢755.9 millones; la primera por el efecto devaluación, los altos precios de café, la sobretasa a la exportación de café; la segunda por efecto de la inflación (particularmente en el impuesto de timbres fiscales).

Por el lado del gasto, como contrapartida, este refuerzo presupuestario tuvo que destinarse a tratar de solventar los efectos del programa de estabilización, siendo básicamente el financiar los aumentos salariales, el servicio de la deuda, el cual se duplicó con motivo de la devaluación, y la aprobación de subsidios prioritarios adicionales (para ANDA, CEL e ISTA)

1/ Es conveniente señalar que el análisis de la situación financiera del gobierno se vuelve muy difícil, en tanto que las diversas fuentes oficiales de información presentan cifras dispares además de contar con un presupuesto ordinario y otro extraordinario.

Conforme los lineamientos del "Programa de Estabilización y Reactivación Económica", la situación financiera del gobierno central asumida en el presupuesto (ordinario) modificado, expresaba la eliminación del déficit fiscal para 1986, y aún más, se estimaba el logro de un superávit fiscal (¢15.0 millones),

En contraste con lo anterior, no obstante la coyuntura fuertemente favorable de los precios internacionales del café, al finalizar el ejercicio fiscal de 1986, de acuerdo a estimaciones del Banco Central de Reserva, las operaciones del gobierno central en el presupuesto general arrojan un resultado deficitario; pero además, esta situación financiera adversa se agrava mayormente si se toma en cuenta el presupuesto extraordinario, ya que conjuntamente presentan un déficit de ¢816.0 millones (ver anexo No.4).

Al respecto, el Ministerio de Planificación manifestaba que "El déficit global del gobierno central, que antes del terremoto se estimaba en ¢624.3 millones, ahora se prevé que pudiera llegar a ¢816 millones, o sea un incremento de ¢191.7 millones, equivalentes al 30% de incremento en términos relativos. Esto debido a la necesidad de mayores reparaciones y reposiciones de instalaciones físicas, mobiliario y equipo, el aumento de las transferencias a la mayoría de las instituciones autónomas para cubrir los déficits operativos que ya venían arrastrando antes del terremoto y los gastos esenciales para la rehabilitación de los servicios públicos."1/

Es importante destacar que

el elevado déficit del gobierno en 1986, básicamente generado por el elevado gasto de defensa y el servicio de la deuda (íntimamente ligado con el anterior), más el monto de los gastos de capital, ha sido financiado fundamentalmente por el endeudamiento público tanto de origen interno como externo, habiendo obtenido préstamos netos del exterior para el gobierno central de más de \$500 millones en los primeros nueve meses del año, ésto sin incluir las donaciones del exterior.

En relación a 1987, las proyecciones financieras (ver anexo No.4) indican una continuación del

estado deficitario de las finanzas del gobierno central; a pesar del nuevo paquete tributario aprobado por la Asamblea Legislativa en diciembre pasado, es decir, que no se sanearán las finanzas públicas y habrá que recurrir continuamente cada vez en mayor medida al endeudamiento externo, y/o interno; devaluaciones, etc. Por ejemplo el presupuesto de inversión para 1987 que asciende a \$380 millones se cubrirá exclusivamente con recursos externos provenientes de BID, el BIRF, etc., aparte de un donativo de 100 millones de colones de AID para financiar el presupuesto ordinario. Sin considerar

CUADRO No.5

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL ESTADO

ASIGNACION DEL PRESUPUESTO

Destino del Gasto por unidades primarias y obligaciones generales (en porcentaje).

	1985	1986	1987
Defensa y Seguridad Pública	27.8	28.3	26.0
Educación y Salud	25.0	22.3	22.8
Agricultura y Ganadería	6.8	5.9	5.0
Obras Públicas	10.0	10.0	8.3
Amortización e intereses de la deuda pública	14.0	18.0	17.8
Transferencias Corrientes	3.2	3.0	6.7
Otras	13.2	12.5	13.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Elaboración del INVE en base Ley de Presupuesto.

el presupuesto extraordinario el cual es cubierto exclusivamente con fondos de AID.

El panorama antes expuesto tiende a fortalecer la hipótesis de que el desequilibrio fiscal se enmarca dentro de una situación de gasto público rígido hacia la baja, contra una estructura tributaria que aparte de regresiva es inflexible en relación a las necesidades de financiamiento que demandan las actividades del gobierno (actualmente más crítico por el gasto en defensa). Así mismo se perfila un agotamiento de las fuentes de financiamiento tradicionales del gasto público, como consecuencia del estancamiento económico a que ha arrastrado el modelo de funcionamiento de la economía en nuestro país, volviendo explosiva la crisis financiera del gobierno. En efecto, las soluciones

que se aplican (paquetazos) resultan inefectivas y con altos costos sociales, al atacar parcialmente las causas propagadoras de la crisis (coyunturales), manteniéndose intactas las causas generadoras de la crisis (estructurales).

El cuadro que presentamos deja clara la prioridad de los gastos de defensa sobre el resto de otras necesidades básicas y aunque podría observarse que su tendencia es a declinar muy levemente debe observarse que también declina la atención de los servicios sociales, la participación económica y el desarrollo infraestructural, y por el contrario, se incrementan el servicio de la deuda y las transferencias corrientes destinadas al subsidio de las entidades autónomas, cuya operatividad se ve mermada por la intensificación de la guerra.

